



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2019-00030-01	ALBERTO RIASCOS	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y OTROS	Dña. MARIA MILETREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del señor ALBERTO RIASCOS, contra la sentencia No. 001 del 17 de agosto de 2023, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, remítase a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para lo de su cargo. TERCERO: NOTIFIQUESE por estado a las partes.	007	16/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
2	76-520-31-05-003-2022- 00147-01	DORA LILIA AGUDELO RIOS	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA Y OTROS	Dña. MARIA GIMENA CORENA FONSEGREA	ORDINARIO	PRIMERO: Efectuar control de legalidad ordenando al Juez Tercero Laboral del Cto. de Palmira adecuar el trámite del proceso a uno de primera instancia. SEGUNDO: Rescar el auto del 10 de noviembre de 2023, en lo apelldo. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	25	9/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
	76-520-31-05-003-2022- 00147-01	DORA LILIA AGUDELO RIOS	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA Y OTROS	Dña. CONSUELO PIEDRAHTA ALZATE		Salvamento de voto			VER V.O. DESCARGAR
3	76-109-31-05-001-2020-00130-01	MARÍA DAMARIS LOPEZ ESCALANTE	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Dña. MARIA GIMENA CORENA FONSEGREA	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el auto objeto de apelación proferido por el Juzgado Primero Laboral del Cto. de Buenaventura, para en su lugar, ordenar a la juez que efectúe las acciones necesarias para obtener la prueba decretada de oficio. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. Devuélvase el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.	34	16/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
4	76-520-31-05-003-2021-00214-01	VICTOR ALFONSO QUIROGA SANCHEZ	FUNDACIÓN LA REPRESENTACION DEL SEÑOR Y OTRA	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO. - REVOCAR el Auto interlocutorio No. 597 del 03 de agosto de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, mediante el cual se rechazó la demanda y en su lugar, se ordena al Juez de instancia proceda con su admisión. SEGUNDO: SIN COSTAS. CUARTO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	72	16/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
5	76-520-31-05-002-2021-00211-01	EDNA YOBIANA SOTELO GONZALEZ	MARTA LUCIA ACOSTA	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto interlocutorio proferido en audiencia pública de fecha 4 de diciembre de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (Valle). SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se señalan las agencias en derecho en la suma de \$100.000.	73	16/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
6	76-622-31-05-001-2022-00041-01	PROTECCIÓN S.A.	CASA GRAJALES S.A.	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Primero - REVOCAR el auto interlocutorio No. 48 del veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidos (2022) proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, y en su lugar deberá pronunciarse de fondo sobre la solicitud de mandamiento pago solicitado en la demanda. Segundo- SIN COSTAS en esta instancia. Tercero- DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	74	16/02/2024	VER V.O. DESCARGAR
7	76-109-31-05-003-2023-00060-01	WILBER MOSQUERA MURILLO Y OTROS	DISTRITO DE BUENAVENTURA Y OTRO	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Primero. - CONFIRMAR el auto No. 421 proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle, el día tres (3) de agosto del dos mil veintitrés (2023) a través del cual se abstuvo de librar mandamiento de pago contra de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Cuarto. - SIN COSTAS de segunda instancia	75	19/02/2024	VER V.O. DESCARGAR

CONSTANCIA SECRETARIAL: La providencia relacionada en la casilla 02 de este Estado fue pasada a secretaría el día 19 de febrero de 2024

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.